



PERÚ
Ministerio
de Educación

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO JULI
AREA DE GESTION PEDAGOGICA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Juli, 22 de marzo del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 023 -2022- GR/GRDS-DREP-UGEL.CHJ

Señor(a):
Profesor(a).....
DIRECTORES DE LAS II.EE PÚBLICO Y PRIVADO DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, EBA, EBE, Y CETPRO.

PRESENTE.-

ASUNTO : DAR CUMPLIMIENTO A LA R.M N°189-2021 MINEDU
REFERENCIA : D.S. N°006-2021-MINEDU

Es grato dirigirme a su Autoridad, para expresarle un saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito - Juli y a su vez Comunicar que todas las Instituciones Educativas públicas y privadas tienen la responsabilidad de dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 189-2021 MINEDU que trata sobre la conformación de los **Comités de Gestión de Bienestar**, para tal efecto todas las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL CHUCUITO JULI tienen que conformar dicho comité y como evidencia de la conformación deberán reportar vía sistema SISUGEL en el que se adjuntará la Resolución Directoral de Conformación del Comité de Gestión de Bienestar en formato PDF; se adjunta cartilla de información.

El plazo máximo para el envío de la RD será el día viernes, 08 de abril del presente año.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.



José Gabriel Vizcarra Fajardo
Mg. José Gabriel Vizcarra Fajardo
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL CHUCUITO - JULI